

ACUERDO N° 66.- En la Provincia de San Luis a cinco días del mes de MARZO del año DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Teniendo en cuenta que se dictaron las **Resoluciones N° 12 y N° 13, del año en curso**, las cuales se ordenaron al solo efecto de disponer sobre los casos de urgencia que en las mismas se exhiben.

Por ello:

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes las **Resoluciones N° 12 y N° 13 del año en curso.-**

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-